



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.880 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 652/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE PRACTICA** para el Alumno señor **LUIS CRISTOBAL NAVIA VERA**, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgo del Instituto Profesional Los Lagos, Sede Quillota.

Dicha práctica será desde el 13 de Octubre de 2015 y hasta el 12 de Diciembre de 2015, en el Departamento de Recursos Humanos, a cargo del señor Juan Márquez Poblete.

- 2°** El Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, para gastos de locomoción y colación, **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Alumnos en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-